

REGLAMENTO DEPORTIVO Y DE COMPETICIÓN FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PENTATLÓN MODERNO

1. ASPECTOS GENERALES.

1.1. Ámbito de aplicación.

El siguiente reglamento es de aplicación para todas las competiciones oficiales de la Federación Española de Pentatlón Moderno (FEPM) y para todos los grupos de edad tanto en categoría femenina como masculina.

Salvo adaptaciones particulares a la práctica nacional, debidamente explicitadas en este documento, son los reglamentos de la *Union Internationale de Pentathlon Moderne* (UIPM) los que establecen las normas de la práctica.

1.2. Formatos de competición.

Las cinco disciplinas del pentatlón moderno en este año se agrupan en cuatro eventos: Esgrima, Natación, Obstáculos y Láser-run (Tiro y Carrera a pie). El formato de competición para los diferentes grupos de edad se desarrollará de la siguiente forma:

- I. En categoría U17, U19, Junior y Senior cinco disciplinas.
- II. Para las categorías U15 natación, obstáculos y laser run.
- III. Para las categorías U9, U11 i U13 natación y laser run.
- IV. En categoría máster cinco disciplinas.
- V. También se pueden desarrollar formatos de competición de tetratlón en categorías de U17 a Máster, siempre que se realicen 4 de los 5 eventos del pentatlón, se exponen las diferentes propuestas;
 - Natación, esgrima, laser run.
 - Natación, obstáculos, laser run.
 - Obstáculos, esgrima, laser run.

De igual forma se pueden organizar competiciones de triatlón moderno, en la cual se combinen 3 de las disciplinas del pentatlón. Se exponen formatos de competiciones.

- Natación, laser run.
- Obstáculos, laser run.
- Natación, obstáculos, esgrima.

Otras modalidades de competición son:

- I. Láser-run: Carrera a pie y tiro en formato continuo.
- II. Triathlon: Carrera a pie, natación y tiro en formato continuo.
- III. Biathlon: Carrera a pie y natación en formato continuo.
- IV. Obstáculos + láser run:
- V. Obstáculos.
- VI. Para Pentatlón: Modalidad Para-LaserRun, Para-Obstáculos, Para-Biatle y Para-Triatle.

1.3. Grupos de edad.

1.3.1. Cálculo de edad.

La edad de un pentatleta se obtendrá sustrayendo al año superior de la temporada en la que se realiza la competición al año de nacimiento. (*Ej.: Campeonato de España temporada, pentatleta nacido en el año 2008 > 2026-2008 = 18 años*)

A excepción de la categoría máster, un pentatleta podrá competir en la categoría inmediatamente superior. A nivel nacional el organismo autonómico competente podrá solicitar a la FEPM que un atleta pueda competir en cualquier categoría superior. La FEPM deberá otorgar el permiso para el cambio de categoría a la FFAA.

En categoría máster, cualquier pentatleta podrá competir en cualquier categoría inferior a la propia sin autorización de ningún organismo hasta la categoría senior como máximo.

Extensión de la temporada.

La extensión de la temporada de la FEPM será del 01 de octubre del año X al 30 de septiembre del año X+1 (Ex: 01/10/2025 - 30/09/2026)

1.3.2. Grupos de edad.

GRUPO	EDAD	MODALIDADES
Under 9	< 9 años	Pentatlón, triathle, biathle y LR
Under 11	9 - 10 años	Pentatlón, triathle, biathle y LR
Under 13	11 - 12 años	Pentatlón, triathle, biathle y LR Obstáculos a criterio técnico de la FEPM
Under 15	13 - 14 años	Pentatlón, triathle, biathle, OBS, OBS+LR y LR
Under 17	15 - 16 años	Pentatlón, triathle, biathle, OBS, OBS+LR y LR
Under 19	17 - 18 años	Pentatlón, triathle, biathle, OBS, OBS+LR y LR
Under 22	19 - 21 años	Pentatlón, triathle, biathle, OBS, OBS+LR y LR
Senior	22 - 39 años	Pentatlón, triathle, biathle, OBS, OBS+LR y LR
Master 30+	30 - 39 años	Pentatlón, Triathle, biathle, OBS, OBS+LR y LR
Master 40+	40 - 49 años	Pentatlón, Triathle, biathle, OBS, OBS+LR y LR
Master 50+	50 - 59 años	Pentatlón, Triathle, biathle, OBS, OBS+LR y LR
Master 60+	60 - 69 años	Pentatlón, Triathle, biathle y LR, OBS+LR y LR
Master 70+	70 - 79 años	Pentatlón, Triathle, biathle y LR

1.4. Licencias.

Será obligatorio disponer de la licencia correspondiente. Toda persona en ausencia de licencia federativa en vigor tendrá prohibida la intervención en cualquier ámbito de la FEPM.

2. COMPETICIONES.

2.1 Tipos de competición

- I. **Categoría A:** Campeonatos de España.
- II. **Categoría B:** Competiciones Nacionales.
- III. **Categoría C:** Competiciones y Campeonatos Autonómicos.
- IV. **Liga Nacional de Clubes (según reglamentación propia).**

2.2 Competiciones a organizar.

La FEPM será la encargada de promover la organización de un Campeonato de España de pentatlón moderno individual en cada grupo de edad y género cada temporada.

La FEPM será la encargada de promover la organización de un Campeonato de España de láser run, OBS, OBS+láser run triatlé, biatlé individual y de relevo mixto en cada grupo de edad y género cada temporada.

En lo referente a los dos párrafos anteriores, el reconocimiento de dicho campeonato, en su totalidad o en alguna de los grupos de edad, se supedita a un mínimo de participación de tres pentatletas/equipos en dicho grupo de edad.

Las FF.AA o Delegaciones serán las encargadas de promover la organización de competiciones de ámbito autonómico de pentatlón moderno individual en la totalidad de grupos de edad y género cada temporada. Estas competiciones estarán abiertas a que cualquier club o autonomía que quiera participar.

La FEPM será la encargada de promover la organización de la Liga Nacional de Clubes cada temporada en categoría absoluta; los deportistas podrán competir en dicha competición a partir de los 15 años cumplidos en el año de la prueba.

Las FF.AA tendrán la obligación de promover el mayor número de eventos de triatlé/biatlé y láser run cada temporada, al igual que las disciplinas de deporte adaptado, dichos eventos serán de libre acceso para todo pentatleta con licencia deportiva nacional.

2.3 Asignación de competiciones.

Las competiciones que conforman el calendario de la FEPM se decidirán a partir de las candidaturas presentadas por los organizadores interesados. El plazo de solicitud de organización será el que se especifique en el documento oficial desde la apertura de candidaturas por parte de la FEPM. La comisión técnica realizará una propuesta de calendario a la Asamblea que ratificará en primera instancia la comisión delegada de la FEPM.

La presentación de una candidatura implica el envío de toda la documentación solicitada por la FEPM en el plazo establecido en la convocatoria correspondiente no aceptando ninguna solicitud posterior al cierre de dicha convocatoria.

2.4 Obligaciones del organizador.

- 2.4.1 El organizador de un evento perteneciente al calendario de la FEPM tendrá que enviar una carta de invitación a la FEPM con un mínimo de ~~dos~~ tres meses de antelación a la fecha en que se vaya a realizar dicha competición. Será la federación responsable de la organización la encargada de enviar dicha carta de invitación a las Federaciones Autonómicas (FF.AA) y/o clubes correspondientes.
- 2.4.2 La carta de invitación debe contener, como mínimo, la siguiente información:
 - I. Lugar y fecha del evento.
 - II. Coste de inscripción y forma de pago.
 - III. Programa aproximado de la competición.
 - IV. Tipo de instalaciones que serán empleadas.
 - V. Alojamientos oficiales y/o recomendados.
- 2.4.3 Será obligatorio contar con ambulancia en todos los eventos homologados por la FEPM, desde el inicio hasta el final de la competición, en caso de no tenerla no se podrá llevar a cabo la prueba.
- 2.4.4 El organizador tiene la obligación de nombrar un responsable del evento el cual tenga formación de nivel 2 de árbitro convalidado por la FEPM.
- 2.4.5 El organizador tiene la responsabilidad de contar con un responsable en cada una de las disciplinas con la formación de nivel 2 de árbitro convalidado por la FEPM.
- 2.4.6 Será obligatorio contar con seguro de responsabilidad civil en todos los eventos homologados por la FEPM.
- 2.4.7 Los resultados de cada competición deberán mantenerse actualizados en todo momento durante la realización de esta.
- 2.4.8 El organizador tiene la obligación de enviar los resultados del evento a la FEPM en un plazo máximo de 72h desde la finalización de este.

2.5 Inscripciones y modificaciones de "Start List".

- 2.5.1. Las inscripciones para todos los eventos de carácter nacional se realizarán al organizador y con copia a la FEPM, no aceptando ninguna inscripción que se realice por otros medios.
- 2.5.2. La FEPM abrirá un formulario de inscripción online tres semanas antes de la competición. El plazo de inscripción se cerrará el lunes anterior a la realización del

evento a las 23:59.

- 2.5.3. En dicho formulario online deberá adjuntarse el justificante de pago de la inscripción para que la inscripción se considere como válida.
- 2.5.4. La FEPM publicará el start list provisional el martes siguiente al cierre de las inscripciones antes de las 20:00h.
- 2.5.5. No se aceptará ningún tipo de modificación de inscripciones una vez superado el plazo máximo de 24h previas a la prueba.

2.6 Delegados técnicos.

La FEPM designará, al menos, un delegado técnico para cada evento de carácter nacional. Este delegado técnico será el encargado de la supervisión y control del evento con el fin de que este se realice acorde a los reglamentos aplicables en cada ámbito. El delegado técnico no debe en modo alguno ejercer labores de organización del evento.

2.7 Reunión técnica.

En todos los eventos oficiales de la FEPM se debe convocar una reunión técnica previa al inicio de la competición con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del evento. Esta reunión debe contener como mínimo:

- I. Información de los horarios e instalaciones.
- II. Comprobación de Start List.
- III. Conformación del Jurado de Apelación.
- IV. Información sobre entrega de resultados.

En la reunión técnica sólo podrán participar los representantes de FF.AA y/o clubes con licencia nacional de técnico en vigor.

2.8 Jurado de apelación.

En todas las competiciones de carácter nacional se conformará un jurado de apelación el cual resolverá, en última instancia, las disputas sobre decisiones arbitrales que se puedan producir en el evento.

Este Jurado estará formado por cinco miembros:

- I. Delegado técnico de la FEPM. Contará con el voto de calidad.
- II. Director de competición.
- III. Tres técnicos, con formación de juez nivel I, elegidos a propuesta del delegado técnico de la FEPM.

En el supuesto de que no se puedan completar los cinco miembros del jurado de apelación éste tomará las decisiones previa consulta telemática con el director nacional de arbitraje.

2.9 Reclamaciones.

Las reclamaciones sobre decisiones arbitrales sólo podrán ser interpuestas por parte del

atleta afectado o el correspondiente técnico de la FF.AA. y/o club y en relación con situaciones de competición que tengan un efecto directo sobre su resultado y/o rendimiento.

La persona interesada en interponer dicha reclamación deberá hacerlo, como máximo, hasta 20' minutos después de la recepción de los resultados del evento sobre el que se producirá la reclamación.

El procedimiento a seguir será:

- I. Reclamación oral realizada al director de la prueba. Este resolverá la reclamación de forma verbal en primera instancia.
- II. En caso de no estar conforme se podrá elevar la reclamación al jurado de apelación. Esta reclamación debe realizarse por escrito y previo depósito de 50€ por parte del reclamante. Dicho depósito pasará a ser propiedad de la FEPM en caso de que la reclamación sea desestimada.

Si la reclamación es elevada al jurado de apelación este seguirá el siguiente proceso:

- I. Se reunirá y discutirá la reclamación interpuesta por escrito.
- II. Pedirá las aclaraciones y/o explicaciones que considere oportunas a jueces, atletas y/o reclamantes.
- III. Tomará una decisión en última instancia y la expresará por escrito.
- IV. Notificará de la resolución sobre la reclamación.

3. PENTATLÓN MODERNO.**3.1 Distancias y formato de competición.**

GRUPO	NATACIÓN	LÁSER RUN	ESGRIMA	OBSTÁCULOS
Under 9	25 m	2 x 300 m + 2 x 5 (3 m a dos manos)	NO	NO
Under 11	50 m	2 x 300 m + 2 x 5 (5 m a dos manos)	NO	NO
Under 13	100 m	3 x 300 m + 3 x 5 (5 m)	NO	NO
Under 15	100 m	3 x 600 m + 3 x 5 (5 m)	NO	SI
Under 17	100 m	4 x 600 m + 4 x 5 (10 m)	SI	SI
Under 19	100 m	5 x 600 m + 5 x 5 (10 m)	SI	SI
Junior	100 m	5 x 600 m + 5 x 5 (10 m)	SI	SI
Senior	100 m	5 x 600 m + 5 x 5 (10 m)	SI	SI
Master 30+	100 m	3 x 600 m + 3 x 5 (10 m)	SI	SI
Master 40+	100 m	3 x 600 m + 3 x 5 (10 m)	SI	SI
Master 50+	100 m	3 x 600 m + 3 x 5 (10 m)	SI	SI
Master 60+	50 m	2 x 600 m + 2 x 5 (5 m)	SI	SI
Master 70+	50 m	2 x 600 m + 2 x 5 (5 m)	SI	NO

Nota: En las categorías U15 y Máster (+40, +50) en la prueba de obstáculos, se realiza una modificación en la penalización. Tras el segundo intento con clara intencionalidad de un mismo elemento será penalizado con 20 puntos, el segundo obstáculo no superado con éxito con el segundo intento será eliminado. En Máster (+60), tendrá la oportunidad de 2 obstáculos con 2 intentos, con los 20pts de penalización en cada elemento no superado. En el tercer obstáculo no superado en el segundo intento, quedara eliminado.

3.2. Ranking.

El ranking nacional de pentatlón moderno se obtendrá a partir de lo expresado en el “ANEXO 1: Ranking Nacional de Pentatlón Moderno” de la temporada en vigor.

4. LÁSER RUN.

4.1. Distancias y formato de competición.

GRUPO	SECUENCIA	DISTANCIA
Under 9	2 x 300 m + 2 x 5	3 m a dos manos
Under 11	2 x 300 m + 2 x 5	5 m a dos manos
Under 13	3 x 300 m + 3 x 5	5 m
Under 15	3 x 600 m + 3 x 5	5 m
Under 17	4 x 600 m + 4 x 5	10 m
Under 19	5 x 600 m + 4 x 5	10 m
Junior	5 x 600 m + 4 x 5	10 m
Senior	5 x 600 m + 4 x 5	10 m
Master 40+	3 x 600 m + 3 x 5	10 m
Master 50+	3 x 600 m + 3 x 5	10 m
Master 60+	3 x 300 m + 3 x 5	5m
Master 70+	2 x 300 m + 2 x 5	5m

5. TRIATHLE.**5.1. Distancias y formato de competición.**

GRUPO	SECUENCIA	DISTANCIA
Under 9	2 x 300m + 50m + 2 x 5	3 m a dos manos
Under 11	2 x 300m + 50m + 2 x 5	5 m a dos manos
Under 13	3 x 300m + 100m + 3 x 5	5 m
Under 15	3 x 600m + 100m + 3 x 5	5 m
Under 17	4 x 600m + 200m + 4 x 5	10 m
Under 19	5 x 600 m + 200 m + 4 x 5	10 m
Junior	5 x 600 m + 200 m + 4 x 5	10 m
Senior	5 x 600 m + 200 m + 4 x 5	10 m
Master 40+	3 x 600 m + 100 m + 3 x 5	10 m
Master 50+	3 x 600 m + 100 m + 3 x 5	10 m
Master 60+	3 x 300 m + 50 m + 3 x 5	5 m
Master 70+	2 x 300 m + 50 m + 2 x 5	5 m

6. BIATLE.**6.1. Distancias y formato de competición**

GRUPO	CARRERA	NATACIÓN	CARRERA
Under 9	200 m	50 m	200 m
Under 11	400 m	50 m	400 m
Under 13	400 m	100 m	400 m
Under 15	800 m	100 m	800 m
Under 17	800 m	200 m	800 m
Under 19	800 m	200 m	800 m
Junior	800 m	200 m	800 m
Senior	800 m	200 m	800 m
Master 40+	800 m	100 m	800 m
Master 50+	800 m	100 m	800 m
Master 60+	800 m	50 m	800 m
Master 70+	400 m	50 m	400 m

7. OBS + Laser Run.**7.1. Distancias y formato de competición**

GRUPO	OBSTÁCULOS	CARRERA	TIRO
Under 15	1.- STEPS	3x600m	3X5 a 5m
Under 17	2.- BIG WHEELS	4x600 m	4x5 a 10m
Under 19	3.- RINGS	5x600 m	5x5 a 10m
Junior	4.- OVER-UNDER-THROUGH	5x600 m	5x5 a 10m
Senior	5.- WHEELS	5x600 m	5x5 a 10m
Master 40+	6.- BALANCE BEAM	5x600 m	5x5 a 10m
	7.- MONKEYS BARS	3x600 m	3x5 a 10m
	8.- FINISH WALL		

8. EQUIPACIÓN.

8.1. Esgrima.

Será obligatorio para todos los participantes en la prueba de esgrima de cualquier evento de la FEPM disponer del siguiente equipo:

Categorías U17-U19; (Chaqueta y Pantalón) CE350N, careta FIE 1600N con doble cierre (Peto Interior 800N) en competiciones nacionales.

Categorías Junior-Senior-Máster; Material completo FIE 1600N (Caretas)– 800N (chaqueta, peto y pantalón).

- I. Careta no eléctrica.
- II. Chaqueta blanca.
- III. Peto interior.
- IV. Pantalón blanco.
- V. Guante.
- VI. Protector rígido pecho mujeres.
- VII. Medias largas.

8.2. Láser run.

8.2.1. Las pistolas utilizadas en la competición deberán disponer de la homologación de la UIPM.

8.2.2. Será obligatorio pasar un control de las pistolas en el momento que la organización designe para ello.

9. COMPETICIÓN INTERNACIONAL

9.1. Convocatoria de competición.

La FEPM publicará una convocatoria oficial para cada evento internacional en el cual ésta sea la entidad competente para permitir la participación.

9.2. Representantes federativos.

La FEPM designará para cada competición de carácter internacional uno o varios responsables técnicos los cuales velarán por los intereses de esta y cuyas funciones mínimas serán:

- I. Asistir a la reunión técnica.
- II. Relaciones con el Comité Organizador Local (COL)
- III. Atención técnica a los atletas que representan a las FEPM.
- IV. Configuración de los equipos de relevos de la FEPM.

Dicho delegado técnico será el único interlocutor válido con el COL y la UIPM, así como el único autorizado para la recogida de dorsales y acreditaciones.

Previa aprobación del delegado técnico designado para la competición podrá realizar funciones técnicas aquellas personas que, teniendo licencia federativa en el estamento de técnico en vigor y al corriente de pago, sean representantes de clubs o federaciones autonómicas.

Normativa de equipación:

Será obligatorio el uso de la equipación oficial de la FEPM en todos los eventos de carácter internacional estando ésta constituida, como mínimo, por:

- I. Ropa de competición (Camiseta de láser-run/Tritraje)
- II. Chándal (En la entrega de premios)

9.3. Criterios de clasificación

La FEPM será la única responsable de la conformación y convocatoria de los equipos nacionales de cada evento del proyecto deportivo de la temporada en vigor.

8.2.1. Pentatlón Moderno

Los criterios de clasificación para pentatlón moderno se corresponderán a los expresados en el documento *“Anexo 4: Criterios de clasificación pentatlón moderno”* de la temporada vigente.

8.2.2. Láser run, Triathle, Biathle, Obstáculos, Obstáculos – Láser Run y Máster.

Los criterios de clasificación se corresponderán a los expresados en el documento *“Anexo 3: Criterios de clasificación láser run, triathle, biathle, obstáculos, obstáculos-láser run y máster”* de la temporada vigente.